



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de junio del 2003
No. 111

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, sorgo.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2053, 2061, 1159-A1, 2086, 2087, 2060, 1098-A1, 1935, 1942, 657-B1, 666-B1, 1032-A1, 664-B1, 665-B1, 1028-A1, 1790, 656-B1, 658-B1, 1026-A1, 669-B1, 1033-A1, 1784, 1792, 2059, 1111-A1, 1147-A1, 1008-A1, 2036, 1963, 2062, 2035, 1947, 1150-A1, 2037, 1957, 1113-A1, 1955, 1103-A1, 719-B1, 1952, 716-B1 y 717-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2042, 2043, 2047, 752-B1, 2067, 1979, 1981, 2040, 1972, 1974 y 1108-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, sorgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaria de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 4o. fracción III, 5o. Fracción V, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas que utilizan sorgo en sus procesos productivos y que la producción nacional es insuficiente, es necesario complementarla con importaciones que permitan a la industria que utiliza este grano en sus procesos, tener acceso a este insumo en condiciones similares a las que se tienen en el exterior;

Que el artículo 3o. del decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, da a conocer el arancel-cupo aplicable al sorgo;

Que el mecanismo de asignación del cupo de importación de sorgo, es un instrumento de la política sectorial para el abasto nacional en condiciones equitativas de competencia, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN 2003, SORGO

ARTICULO PRIMERO.- El cupo para importar sorgo en 2003, con el arancel-cupo establecido en el artículo 3o. del decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, es el que se determina a continuación:

Fracción Arancelaria	Descripción	Monto (toneladas)
1007.00.02	Sorgo para grano, cuando la importación se realice dentro del periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de diciembre.	Conforme a las necesidades de abasto para complementar la demanda nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Con objeto de promover la competitividad de las cadenas productivas que utilizan como insumo el sorgo, así como favorecer las corrientes comerciales con los demás países, durante el año 2003, se aplicará el mecanismo de asignación directa, al cupo de importación a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación de este cupo, las personas físicas y morales del sector pecuario establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que utilicen el sorgo como materia primera en sus procesos productivos, conforme al siguiente criterio:

El monto de asignación será determinado en función de la disponibilidad de granos en el mercado regional de influencia de cada solicitante y de sus necesidades de consumo de granos, tomando en consideración la información sobre disponibilidad de granos a nivel nacional, y

La mercancía no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importe.

ARTICULO CUARTO.- La asignación del cupo a que se refiere el presente instrumento se hará a través de la Dirección General de Comercio Exterior, previo dictamen favorable de la Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría, quien lo emitirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido de aquellas las solicitudes debidamente requisitadas escuchando, en su caso, la opinión de la Dirección General de Desarrollo de Mercados de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. El dictamen indicará el monto y plazo para ejercer la asignación del cupo, así como las condiciones a que deberán sujetarse los beneficiarios.

En caso de que se solicite que el certificado de cupo correspondiente, sea emitido a nombre del beneficiario y/o una comercializadora, los representantes legales de ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría, mediante el cual se exponen los motivos de la petición y su compromiso a no comercializar el grano a terceros, en el mismo estado físico en que se importe.

La vigencia máxima de los certificados del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, será al 15 de diciembre de 2003.

ARTICULO QUINTO.- Las solicitudes de asignación del cupo a que se refiere el presente instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, en México, D.F., o en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. La hoja de requisitos específicos, se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cuota, esta Secretaría a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible, y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO SEPTIMO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2003.

México, D.F., a 21 de mayo de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

**2003
REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION ESTABLECIDO
SORGO
1007.00.02
PROVENIENTE DE TODOS LOS PAISES
ASIGNACION DIRECTA**

Beneficiarios:	Personas físicas y morales con actividad pecuaria.	
Solicitud:	Formato (SE-03-011-1) "Solicitud de Asignación de Cupo".	
	Documento	Periodicidad
1.	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), que certifique lo siguiente: ⁽²⁾	Anual
✓	El consumo mensual por origen (nacional e importado) de sorgo y/o granos forrajeros (maíz, trigo, cebada, avena, entre otros) de los últimos 12 meses o desde del inicio de su operación, cuando el periodo de operación sea menor a 12 meses. ⁽³⁾⁽⁴⁾ Escrito firmado por el representante legal del solicitante, dirigido a la DGIB en el que se indique el programa de compras nacionales de granos forrajeros (por tipo de grano), para el periodo que se solicita el cupo.	Cada vez que solicite
2.	Si el promovente cuenta con varias plantas, carta dirigida a la DGIB indicando el volumen que solicita para cada una de ellas en su caso.	Cada vez que solicite

- (1) El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar todas las hojas y los anexos que integren su reporte.
- (2) Quedan exentos de presentar este reporte, los solicitantes que previamente hayan entregado a la Secretaría sus consumos auditados de granos forrajeros.
- (3) Esta información deberá actualizarse, cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.
- (4) Los valores serán expresados en toneladas.

NOTA: La Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), de la Secretaría de Economía, podrá verificar en cualquier momento, la veracidad de la información presentada, así como de realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 179/03, FRANCISCO NERI CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Independencia s/n, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.40 metros con calle Independencia; al sur: 19.40 metros con Alfredo Serrano Pérez y Sergio Nolasco; al oriente: 6.90 metros con servidumbre de paso privada; al poniente: 6.90 metros con Manuela Pérez Hernández, con una superficie de 133.86 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a veintisiete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2053.-9 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 345/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por MA. GRACIELA CRUZ FLORES, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 84.25 m y linda con Rodolfo Noguez Soto; al sur: 87.60 m y linda con Ejido de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México; al oriente: 80.20 m y linda con Marcelino Cruz Marcelo; y al poniente: 95.05 m con Dolores Monroy Vega, con una superficie aproximada de 7,528.00 metros cuadrados.

Procedáse a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los cuatro días de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2061.-9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 601/2000, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERVICIAL MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de RAQUEL SESMA GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con Residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del vehículo marca Chrysler, tipo Town Country Limited, color rojo quemado, serie 1C4GP64LXYB718558, cuatro puertas y otra trasera, modelo 2000, motor hecho en México, transmisión automática, interiores en vinil color gris, con placas de circulación del Distrito Federal 822LEC; sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, en días hábiles, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se convoca a postores, y se expide a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1159-A1.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "B"
EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES
FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 20/2002-III-B, PROMOVIDO POR ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEÑORA PETRA PAULA MORALES ROMERO, EN CONTRA DE CARLOS RENE CORTES MORALES, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN:

UN TRACTOCAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO 1995, SERIE NUMERO 1FUY3MCB6SP769250, MOTOR 34772005, CLASE T3 PLACAS DE CIRCULACION "406BT2", COLOR VERDE.

CON UN VALOR COMERCIAL DE 650,750.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), PRECIO QUE RESULTO DE LA DEDUCCION DEL CINCO POR CIENTO AL VALOR DEL AVALUO (685,000.00) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CONVOCANDO POSTORES. TOLUCA, MEXICO, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EUTIMIO ORDOÑEZ GUTIERREZ
(RUBRICA).

2086.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A"
EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES
FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO "A" EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 19/2002, PROMOVIDO POR ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEÑORA PETRA PAULA MORALES ROMERO, EN CONTRA DE CARLOS RENE CORTES MORALES, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN:

UN TRACTOCAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO 1994, SERIE NUMERO 2FU4DDYB4RA555970, MOTOR RA555970, CLASE 73, COLOR ROJO.

CON UN VALOR COMERCIAL DE 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CONVOCANDO POSTORES TOLUCA, MEXICO, CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DOLORES ESPERANZA FONSECA ZEPEDA
(RUBRICA).

2087.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 213/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

JESUS SANCHEZ REYES, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Sanjaco", ubicado en calle Granada, manzana "U", lote dos, Colonia Carlos Hank González, Santa Clara Coatlita, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y linda con Gustavo Hernández Juviano; al norte: 11.64 m y linda con José Antonio Torres Vargas y Lorenzo Galavis Fernández; al sur: 27.81 m y linda con Héctor Segura Pineda; al oriente: 3.09 m y linda con calle Granada; al oriente: 8.08 m y linda con Gustavo Hernández Juviano; y al poniente: 9.43 m y linda con Agustín Flores Cuevas, con una superficie de 158.10 metros cuadrados (ciento cincuenta y ocho punto diez metros cuadrados).

El juez admitió el presente procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, a efecto de comprobar la posesión del promovente respecto del inmueble descrito.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación a efecto de que personas que se sientan afectadas con dicha información de dominio, comparezcan a este juzgado y aleguen por escrito lo que crean conducente. Ecatepec de Morelos, ocho de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2060.-9 y 12 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos dictados con fecha cuatro y treinta de abril del año en curso, dictados en el expediente 695/98 dictados en el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV PROBURA (ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA S.A.), en contra de MAURICIO MAGAÑA MUÑOZ Y LEONOR CANO DIAZ, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien ubicado en la casa dúplex número uno modelo "CL4" sujeta al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Eje Ocho número ochenta en el Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como "Lomas de Cartagena" en Tultitlán Distrito de Cuautitlán Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por ambos peritos, siendo postura legal la que cubra la totalidad del adeudo, toda vez que con el mismo, no se cubre la cantidad a que fue condenada la parte ejecutada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, por lo que publíquese los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y el periódico El Sol de México, y ante el C. Juez Exhortado deberán publicarse en los estrados de ese Juzgado, Receptoría de Rentas y en el periódico que de manera expresa designe el C. Juez exhortado.- Debiendo de ser la primera publicación el dos y la segunda el doce del mes de junio del año en curso.-México, D.F., a 20 de mayo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1098-A1.-2 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 427/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO EL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de DAVID CAMACHO QUEZADA Y AGUSTINA QUEZADA ALCANTARA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del veintisiete de junio del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga número 903, esquina José Luis Alamo, Colonia Morelos; Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 29060-12, volumen 125, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos a favor de DAVID CAMACHO QUEZADA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3'704,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a veintisiete de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1935.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALBERTO SORIANO DEL MORAL Y JOSE ANTONIO CARRANZA DURAN. Expediente 540/2001, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil tres para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el lote de terreno marcado con el número veintiséis y casa habitación en él construida del condominio horizontal constituido en el lote resultante de la fusión de los lotes marcados con la letra "A" y el tres veinticuatro denominado "Conjunto Olmos", ubicado en el número 320-3 de la calle Guadalupe Victoria, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo más alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, torre sur tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico La Prensa.- México, D.F., a 20 de mayo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

1942.-2 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGELA VILLAVA LEON.

Por este conducto se les hace saber que: FRANCISCO REYNA REYES, le demanda en el expediente número 214/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 338, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote ocho; al sur: 17.20 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 31; al poniente: 9.00 metros con calle Rielera; con una superficie total de 153.94 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

657-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

BENITO DE JESUS RIVEROS MENDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 803/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión promovido por NOEMI NIEVES BARRIGA, en contra de BENITO DE JESUS RIVEROS MENDEZ, respecto del terreno ubicado en zona nueve, manzana seiscientos quince, lote doce del Ex Ejido de Ayotla, Colonia Independencia del Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, anteriormente Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.25 m con calle norte veintinueve, al sureste: 19.00 m con lote trece, al suroeste: 10.15 m con lote No. 05, y al noroeste: 19.00 m con lote No. 11, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que lo represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

666-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 668/2002.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

HERMELINDA ESCOBAR MORALES, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, la usucapión del inmueble ubicado en calle de Toltecas lote 21, manzana 520, primera sección, Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde fecha veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve HERMELINDA ESCOBAR MORALES ha venido poseyendo el inmueble ubicado en calle de Toltecas lote 21, manzana 520, primera sección Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros y linda con lote 20, al sur: 17.50 metros y linda con lote 22, al oriente: 7.00 metros con lote 49, y al poniente: 7.00 metros y linda con calle Toltecas, la adquisición de dicho lote se deriva de la compraventa realizada en fecha veintiséis de enero de 1979, el lote de terreno motivo de este juicio es poseído por el actor a título de propietario, en forma pública, continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapión a su favor, por las causas y motivos expuestos. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos civiles vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación, Ecatepec de Morelos, trece de mayo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1032-A1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE REYES GONZALEZ LOPEZ.

JAVIER LUCIO LUCIO, en el expediente número 188/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda la nulidad absoluta, total del juicio concluido de usucapión por fraudulento con número de expediente 870/2001, que promovió la demandada GRACIELA MAYORAL ROSALES, en el Juzgado Primero Civil de esta ciudad, en contra de JOSE REYES GONZALEZ LOPEZ, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 352, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.00 metros con lote 35; al oriente: 9.00 metros con calle Calandria; y al poniente: 8.85 metros con lote 8, con una superficie total de 151.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días

siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

664-B1.-23 mayo 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: "DURACELL" S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR NICHOLAS ANTOY MALDEN, CARLOS FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y FRACCIONADORA AURORA, S.A. REPRESENTADA POR CARLOS PULIDO GONZALEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 214/03.

ANTONIO GARRIDO TETZONQUILA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 364, de la calle Macorina número oficial 134, del Fraccionamiento Aurora. (ahora Lic. Benito Juárez) de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 33; al sur: 17.20 metros con lote 35; al oriente: 8.95 metros con calle Macorina; y al poniente: 9.00 metros con lote 9, con una superficie total de 154.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado éste plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

665-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 196/03, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por DE LEON VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN REGINA, en contra de ISIDRO TAPIA

JIMENEZ, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepan, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, México DE LEON VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN REGINA demanda en la vía ordinaria civil de ISIDRO TAPIA JIMENEZ, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a) La prescripción positiva a favor de la actora respecto de la fracción "B" resultante de la subdivisión del lote 16, de la manzana 69, de la Colonia Profesor Cristóbal Higuera, perteneciente al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y por ende se declare legítima propietaria del mismo. Fundándose en los siguientes.

HECHOS.

1.- Con fecha 15 de agosto de 1985 la parte actora celebró contrato privado de compraventa con el señor ISIDRO TAPIA JIMENEZ, éste en su carácter de actor respecto del inmueble señalado en la prestación a), fungiendo la señora DE LEON VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN REGINA como compradora del mismo como se acredita con el referido contrato.

2.- En razón al contrato de compraventa celebrado con el demandado la actora tomó posesión del inmueble materia de la compraventa desde el día quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

3.- De dicho contrato se desprende el precio del inmueble materia de la compraventa la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y otro tanto de \$13,000.00 (TRECE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la protocolización de la subdivisión de dicho terreno, la cual fue cubierta en su totalidad al vendedor, las cuales fueron pagadas al vendedor en cinco exhibiciones; la primera por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100) de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y tres, la segunda por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, la tercera por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS) de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la cuarta por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS M.N.) de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro y la quinta por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS M.N.) de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

4.- El inmueble posee una superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados treinta y un centímetros. Al norte: 9.02 metros con fracción del lote 16; al sur: 9.00 metros con calle del Campo; al oriente: 21.80 metros con lote 16; al poniente: 21.90 metros con lote 17.

5.- El lote de terreno que adquirió la señora DE LEON VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN REGINA se encuentra en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a favor de la parte demandada, bajo la partida 507, volumen 1403, del libro primero de la sección primera de fecha 15 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

6.- Desde el día quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la parte actora ha venido poseyendo el lote de terreno antes descrito a título de dueña, en forma pacífica y de manera pública.

7.- Al citado lote la parte actora ha hecho construcciones y mejoras con dinero proveniente de su propio peculio, durante el tiempo que lo ha venido ocupando.

8.- La señora MARIA DEL CARMEN REGINA DE LEON VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN DE LEON VELAZQUEZ son la misma persona.

9.- La parte actora por razones laborales no podía efectuar los pagos en forma personal, siendo este el motivo para que el demandado extendiera todos y cada uno de los recibos de pago a nombre de su señora madre CONSUELO VELAZQUEZ SORIA, por tal circunstancia en que su señora madre aparece como signante de los recibos de dinero y como compradora del lote de terreno, como se desprende del recibo del pago global de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en algún otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado el día dieciséis de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.
1028-A1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUANA JERONIMO MUNGUIA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 778/2002, relativo al Juicio Ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por DELFINO HERNANDEZ, en contra de JUANA JERONIMO MUNGUIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

Metepec, México, tres de diciembre del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por DELFINO HERNANDEZ REMIGIO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada JUANA JERONIMO MUNGUIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta Resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.- Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1790.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSALIO HERNANDEZ ANGEL Y MARIA GARCIA DE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA GUADALUPE HERRERA ZAVALA, le demanda en el expediente número 213/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno que se ubica en lote de terreno 34, manzana 62, calle Villa de Allende, número 286, Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.00 con el mismo lote 35; al oriente: en 08.00 metros con calle Villa de Allende; al poniente: 08.00 metros con lote 3; teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
656-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 292/2003.

OLGA LIDIA MORENO AUDIFFRED.

Se le hace saber que el señor ADOLFO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une al suscrito con la hoy demandada señora OLGA LIDIA MORENO AUDIFFRED, por las causales que más adelante precisare; B).- La pérdida de la patria potestad; C).- La guarda y custodia de nuestros menores hijos en forma provisional y en forma definitiva, al dictar sentencia definitiva en el presente juicio; D).- La liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada; E).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio la demandada y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.
658-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 982/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por CUELLAR TREJO GERARDO, en contra de JORGE OLGUIN ARZATE, en el que por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JORGE OLGUIN ARZATE, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado la usucapión a mi favor, respecto del inmueble ubicado en calle Pioneros del Cooperativismo, lote 60, manzana 1, zona 10, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, en virtud de que lo he poseído de buena fe, en concepto de propietario, de manera pacífica, continua y pública, por más de veinte años ininterrumpidos. B) la declaración mediante resolución judicial, de que me he convertido en legítimo propietario de tal inmueble, y al efecto tal sentencia haga las veces de título de propiedad. C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que en derecho se dicte. D).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, para el caso de oposición al cumplimiento de lo que se reclama. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a nueve de mayo del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1026-A1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

EXPEDIENTE NUMERO: 30/2003.

PATRICIA BALBUENA HERAS Y JUAN DANIEL BALBUENA HERAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 01, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 03, y al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
669-B1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TRINIDAD PEREZ GARCIA, demanda de JOSE RODOLFO REY ROSALES O RODOLFO REY ROSALES. ESTEBAN LOY LOY Y MARIA DE LOURDES SANCHEZ VELAZQUEZ, demanda de la nulidad de contrato de compraventa del actor, respecto de la calle Via Júpiter número 39, lote 39, manzana XII, distrito habitacional H-51, actualmente denominado Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del cual tiene una superficie total de 96.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias de: al norte: en 16.00 metros con lote número 38, al sur: en 16 metros con lote número 40, al oriente: en 6.00 metros con calle Via de Júpiter, al poniente: en 6.00 metros con lote 26, así también ignorando el domicilio y paradero de MARIA DE LOURDES SANCHEZ VELAZQUEZ Y ESTEBAN LOY LOY, la nulidad del contrato privado de compraventa supuestamente celebrado en fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y dos, la nulidad de juicio concluido de usucapión por proceso fraudulento, como consecuencia la cancelación de la inscripción que obra acertada a favor del señor RODOLFO REY ROSALES O JOSE RODOLFO REY ROSALES, la desocupación y entrega del inmueble antes descrito, el pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. Haciéndoles saber a los demandados MARIA DE LOURDES SANCHEZ VELAZQUEZ Y ESTEBAN LOY LOY, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado el tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el boletín judicial y GACETA DEL GOBIERNO, periódico y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1033-A1.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Se hace saber que en el expediente número 936/2002, se encuentra tramitado el juicio ordinario civil, promovido por MARIA ISABEL GARCIA MORENO, en contra de MA. DE LOS ANGELES CASTILLO BANEGAS, demandándole a).- El pago de la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), suma resultante, del importe de mensualidades que detallada será en los hechos. b).- El pago de los intereses legales que generen el importe de cada una de las mensualidades que detalladas serán en los hechos a partir del momento aquel en que debieron ser cubiertas y hasta en tanto se haga el pago del gran total de las mismas y que cuantificadas serán en ejecución de sentencia. c).- El pago de gastos y costas que se originen con

motivo del presente juicio. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio FERNANDO CASTILLO BANEGAS, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, mediante proveído dictado en fecha cuatro de febrero del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía; así mismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no lo hacerlo las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta, de igual forma el Secretario fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1784.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS O TAMBIEN
CONOCIDO COMO EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS.

En el expediente número 823/2002, el C. FRANCISCO PABLO DORANTES BALLESTEROS, en su carácter de apoderado CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. O HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promueve Juicio Ordinario Civil en contra de FRANCISCO LOZANO ALEXANDRE, y otros demandando la nulidad absoluta de la compraventa, cancelación ante el Registro Público de la Propiedad, nulidad absoluta de contrato privado de compraventa, nulidad absoluta de cesión de derechos, nulidad absoluta de contrato de compraventa, nulidad absoluta de contrato privado de compraventa, nulidad absoluta de cesión de derechos, entrega de la posesión del inmueble, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del diecinueve de mayo del año en curso, emplazar al codemandado RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS o también conocido como EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día veinte de mayo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1792.-23 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que MARINA GUZMAN CARRILLO, promueve por su propio derecho y demanda en la vía del procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación en el expediente número 89/2003-1, respecto del terreno denominado "La Comunidad" y las edificaciones ahí construidas, el cual esta ubicado en la Cerrada Morelos número 24, interior 3, en la población de Santa Clara Coatlilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el cual tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintinueve punto uno metros y linda con andador Cerrada Morelos; al sur: siete metros y linda con Manuel Alarcón Ortiz; al sur: dos punto treinta y ocho metros y linda con Manuel Alarcón Ortiz (pancupe); al sur: cuatro punto ochenta y dos metros y linda con Manuel Alarcón Ortiz; al sur: cuatro punto cincuenta metros y linda con Andrés Huidobro del Río; al sur: tres punto ochenta y uno metros y linda con Andrés Huidobro del Río (pancupe); al oriente: seis punto cincuenta y cinco metros y linda con Andrés Huidobro del Río; al oriente: uno punto ochenta y cuatro metros y linda con Andrés Huidobro del Río; y al poniente: doce punto sesenta y cinco metros y linda con Lucio Guzmán Montijo. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho comparezcan en el local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico denominado "La Prensa".-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2059.-9 y 12 junio.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del expediente número 295/99-1, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por LUZ MARIA DEL SOCORRO DE LA MORA REAL en contra de DAVID RINCON RIVERO, se señalan las doce horas del día uno de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en: lote 8, manzana N, calle Cañada número 21, Fraccionamiento Club de Golf Bellavista, en Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de (520.59 M2), quinientos veinte metros con cincuenta y nueve centímetros cuadrados, y que comprende las siguientes medidas y linderos: al norte: en 13.02 m con sección jardinada; al sur: en 13.00 m con calle la Cañada; al oriente: en 40.40 m con lote 9; y al poniente: en 39.69 m con lote 7, sirviendo como base el precio de \$ 7,200,000.00 M.N. (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el referido inmueble, debiendo exhibir postura legal que contendrá dos terceras partes del precio fijado, mediante billete de depósito en este juzgado, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1111-A1.-3 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FLOR MENDOZA OROPEZA, por su propio derecho bajo el expediente número 471/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inscripción judicial, respecto de un terreno ubicado en carretera a Huehuetoca o carretera del acueducto sin número, Barrio de San Pedro, San Juan Zitaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con carretera del Acueducto, al sur: 25.15 m con Ignacia Bautista Vda. de Véles, al oriente: 91.75 m con Fidel Bautista Véles y al poniente: 91.75 m con Pedro Bautista Navarrete con una superficie de: 2300.63 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1147-A1.-9 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 664/2002, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por GIULIO RICCIO SIMONAZZI, en contra de FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1008-A1.-21 mayo, 2 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente 165/03, LUIS REMEDIOS ZAMORA CONDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle Leona Vicario número 602, Barrio de San Isidro, municipio de Capulhuac, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.25 m y linda con calle Leona Vicario, al sur: 15.40 m y linda con Angélica María Martínez Chávez, al oriente: 18.90 m y linda con Francisco Ubaldo, al poniente: 16.40 m y linda con Raúl Ubaldo Vega.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 251.00 m².

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2036.-9 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 819/99, relativo al Juicio Ordinario Civil-terminación de contrato, promovido por LIZELDA JAIMES GOMEZ, en contra de PALACIOS SANDOVAL MAURICIO Y JAVIER HERMINIO PALACIOS CRUZ, se han señalado las catorce horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien ubicado en calle de Alhelies número cuatrocientos treinta y nueve, lote veinte, manzana veinticinco, Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con lote veintiuno, al sur: 18.00 m con lote diecinueve, al este: 7.00 m con lote veintinueve y al oeste: 7.00 m con calle Alhelies, con una superficie total de: 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado y de Coacalco, México.- Se expiden a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1963.-3 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 605/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por OCTAVIANO CASTRO LOVERA, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Bogindo, poblado de San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, México, con una superficie de 1,942.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.44 m con la carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, México; al sur: 22.30 m con Natalio López Flores; al oriente: 88.21 m con Leonardo López Flores; al poniente: 76.71 m con calle sin nombre.

El ciudadano Licenciado BARTOLOME GONZALEZ MARTINEZ, Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, admitió el mismo y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en Ixtlahuaca, México, el veintinueve de mayo de dos mil tres.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2062.-9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 310/03, ANGELICA MARIA MARTINEZ CHAVEZ, promueve en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Galeana, número 525, en el municipio de Capulhuac, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m y linda con Antonio Zamora, ahora Angélica María Martínez Chávez, al sur: 5.30 m y linda con calle Galeana, en otra línea: 12.60 m y linda con el C. Bonifacio Martínez, ahora el C. Pablo Martínez, al oriente: 32.00 m y linda con el C. Bonifacio Martínez, ahora el C. Luis Martínez, en otra línea 13.80 m y linda con el C. Bonifacio Martínez, ahora el C. Pablo Martínez, al poniente: 45.60 m y linda con el C. Ramón Martínez.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 852.30 (ochocientos cincuenta y dos punto treinta metros cuadrados). Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.- Rúbrica.

2035.-9 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 305/2000, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDGAR ESPEJEL PELAEZ, EN CONTRA DE ROBERTO CARLOS BLANCAS RAMIREZ Y CARLOS BLANCAS VICUÑA, OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO: Otumba, México, diecinueve de mayo del año dos mil tres.

Por presentado al cursante, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de autos, como lo solicita; con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a la Reforma publicada en la GACETA número 77 de fecha primero de julio del año dos mil dos, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las nueve horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, en la Administración de Rentas de este lugar, en el predio denominado Texopotitla, ubicado en calle Rafael sin número, Colonia El Rosario del Municipio de Otumba, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código en cita debiéndose insertar al edicto los datos del inmueble a rematar.

Notifíquese en forma personal al demandado ROBERTO CARLOS VICUÑA BLANCAS RAMIREZ con domicilio bien conocido en calle Manuel Beltrán Vázquez número siete Colonia El Rosario de Otumba México, al señor Carlos Blancas Vicuña con domicilio en calle Manuel Beltrán Vázquez número siete, Colonia El Rosario de Otumba, México.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó la maestra en derecho MA. LETICIA LEDUC MAYA, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Predio denominado "Texopotitla", ubicado en calle Rafael Aguilar sin número Colonia El Rosario del Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Federico César, al sur: 37.00 m con Carlos Jesús Blancas Ortega, al oriente: 10.00 m con Manuel Saldivar, al poniente: 10.00 m con calle Rafael Aguilar. Con superficie de: 370.00 m². Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1947.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 686/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROLANDO BARRIOS GALICIA, en contra de ANA MIRYAM RUIZ CAMPOS y otro, se han señalado las trece horas del día veinticinco de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del siguiente bien:

Siendo el inmueble ubicado en calle Circuito Arquitectos, número cuarenta y seis, Colonia Loma Suave, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 244, volumen 1484, libro primero, sección primera de fecha ocho de febrero del dos mil.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad y en un periódico de circulación de esta Ciudad, teniendo como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1150-A1.-9, 12 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 281/03, MARIA LUISA NOLASCO MARTINEZ, en representación de su menor hija de nombre PALOMA DANIELA JIMENEZ NOLASCO, promueve en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en el municipio de Capulhuac, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.13 m y linda con calle Ignacio Allende, al sur: 6.85 m y linda con Modesto Linares, al oriente: 40.78 m y linda con Pascual Parra, al poniente: 40.78 m y linda con la menor Karla Ramírez Nolasco.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 285.00 m². Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2037.-9 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ARTURO SEGURA LOPEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente 341/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MA. MAURA FLORES CASTAÑEDA en contra de ARTURO SEGURA LOPEZ, de quienes se les reclaman las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio necesario, 2.- La pérdida de la patria potestad de la menor MARIA KARINA SEGURA FLORES, 3.- La pensión alimenticia, 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a dicho demandado, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expiden en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1957.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAR.
MARTIN ESTRADA REBOLLO.

Se hace de su conocimiento que la señora CLARA CONSUELO GALLEGOS ROMERO, bajo el expediente 1419/02, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil: 1.- En fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, la suscrita contrajo matrimonio con MARTIN ESTRADA REBOLLO, en Tecámac, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicho matrimonio procreamos dos hijos de nombres NANCY CLAUDIA Y VIRIDIANA de apellidos ESTRADA GALLEGOS. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en Módulo Quetzal, interior veintinueve (29), Colonia Granjas Populares de Guadalupe, Ecatepec, México. 4.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes de fortuna. 5.- Desde fecha tres de diciembre del año dos mil uno el señor MARTIN ESTRADA REBOLLO sin mediar motivo o causa justificada alguna abandonó nuestro domicilio conyugal y desde esa fecha hasta ahora continua fuera del mismo. El juez por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. Y mediante resolución de fecha veintidós de abril del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1113-A1.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ALEJANDRO MARTINEZ ORIHUELA.

Se le hace saber que en el expediente número 163/2003; relativo al juicio ordinario civil; ANA MARIA SALGADO GOMEZ le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une motivado por la causal número XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; B) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha siete de mayo del dos mil tres ordenó emplazar a juicio a ALEJANDRO MARTINEZ ORIHUELA mediante edictos, los cuales se publicarán de tres veces de siete en siete días entre cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Dado en Lerma, México a los catorce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1955.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 35/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOVITA AVILA VALDEMAR, demandando a la señora CONSTANTINA BERNAL VENCES, el cumplimiento del Contrato Privado de Compra Venta de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Así como el otorgamiento y firma de escritura pública respecto de la compra venta celebrada entre la hoy demandada y la actora en relación con el inmueble ubicado en el departamento número 302, edificio 81, Sector III-C, Colonia Rosario I, CROC II, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54090. Por lo que Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en Consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1103-A1.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: MARGARITA FUENTES ESTRELLA.
EXPEDIENTE NUMERO 250/03

ARNULFO RIOS LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 192, de la Calle 22, número 127, de la Colonia o Fraccionamiento Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 17; al sur: 20.75 metros con Segunda Avenida; al oriente: 10 metros con lote 15; y al poniente: 10 metros con Calle 22, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entabada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

719-B1.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JUAN SOTO TRUJILLO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 48/2003, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por NORBERTA REYNOSO TAMARIS, le demanda las siguientes prestaciones: "1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de acuerdo al dispositivo legal 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente; 2).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, no obstante que no adquirimos bienes inmuebles, ni inmuebles, ni de ninguna otra naturaleza durante la vigencia de nuestro matrimonio; 3).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez, sin número Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.188 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1952.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO CARSOLIO BURGOS.

ROBERTO SALVADOR DIAZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 857/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 35, de la manzana 91, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 31; al oriente: 12.00 metros con calle 31; al poniente: 12.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

716-B1.-3, 12 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EDUARDO BERNABE SANCHEZ CASTAÑEDA, se hace de su conocimiento que la señora SOLEDAD AGUIRRE ALVARADO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 205/2003-1, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la suscrita y al señor EDUARDO BERNABE SANCHEZ CASTAÑEDA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado EDUARDO BERNABE SANCHEZ CASTAÑEDA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará demás en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los veintidós días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

717-B1.-3, 12 y 23 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 282/4368/2003, YOLANDA INES ORTIZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Barrio San Sebastián, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.10 m con la calle Vicente Guerrero; al sur: 15.10 m con Raymundo Ortiz Careaga; al oriente: 32.00 m con Raymundo Ortiz Careaga; al poniente: 32.00 m con Román Díaz Villamares. Teniendo una superficie aproximada de 483.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2042.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 273/55/03, CELIA TENORIO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.00 m colinda con Paula Tenorio; al sur: 36.70 m colinda con Toribio Tenorio; al oriente: 24.40 m colinda con Vicente Tenorio; al poniente: 24.40 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 697.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2043.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 278-85/03, VICTOR DE JESUS LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Xhixhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con carretera; al sur: 17.00 m con Epifanio de Jesús Nepomuceno; al oriente: 48.00 m con carretera; al poniente: 48.00 m con Epifanio de Jesús Nepomuceno. Superficie aproximada de 816 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2047.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 322-89/03, AMALIO NOGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.00 m con Evodio Noguez y camino de acceso al terreno; al sur: 24.00 m con Evodio Noguez y camino de acceso al terreno; al este: 28.00 m con Evodio Noguez; al oeste: 28.00 m con Evodio Noguez. Superficie de 672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2047.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 319-86/03, ROCIO JIMENEZ MARTINEZ Y MIREYA JIMENEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Leopoldo Martínez; al sur: 124.00 m con Jorge Jiménez Zarza, la primera línea y la segunda en 11.00 m con Angel Hernández; al oriente: en dos líneas la primera en 46.00 m y 124.00 m ambas líneas colindan con Angel Hernández; al poniente: 258.00 m con Roberto Zepeda Guadarrama. Superficie de 24,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2047.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 320-87/03, JOSE MIGUEL BARAÑANO GUERRERO Y GERARDO MIGUEL BETANCOURT HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112 m con Guadalupe Reyes González; al sur: 112 m con Eva Cruz González; al oriente: 38 m con Salomé Fidel; al poniente: 38 m con Eufrosina González. Superficie de 4256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2047.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 321-88/03, JOSE MIGUEL BARAÑANO GUERRERO Y GERARDO MIGUEL BETANCOURT HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 118 m con José Trinidad González; al sur: 130 m con Arroyo; al oriente: 33 m con callejón; al poniente: 2 m con Arroyo. Superficie de 2017.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2047.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3148/03, ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 801, Los Reyes Acaquilpan,

Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.00 m con Avenida Centenario; sur: 8.10 m con Avenida Emiliano Zapata; oriente: 49.70 m con lote 1; poniente: 26.70 m con lote 3. Superficie aproximada de 309.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

752-B1.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 471/03, MIRIAM VELAZQUEZ MONRROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Salinas, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con Héctor Garduño Bárcenas; al sur: 31.20 m linda con Ma. del Carmen Velázquez; al oriente: 10.00 m linda con Alejandro Alarcón; al poniente: 14.10 m linda con carretera a Colorines. Superficie aproximada de 416.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 469/03, ANSELMA JOSE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Bodeje" San Miguel Tenextepec II Sección, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 63.00 m colinda con un pequeño manantial y con José Santiago; al sur: mide en dos líneas 43.00 y 22.00 m colinda con el camino vecinal; al oriente: 18.00 m colinda con Francisco Ciriaco; al poniente: 28.50 m colinda con Yolanda Mateo Avila. Superficie aproximada de 1,488.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3788-227-03, FORTINO BECERRIL MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 245.44 m con Rosalío Valdez Medina; al sur: 119.99 y 61.40 m con Arturo Becerril García; al oriente: 10.00, 59.54, 25.78 y 79.93 m con barranca; al poniente: 117.06, 28.81 y 18.83 m con Lina Becerril Medina. Superficie aproximada de 25,136.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 3775/214/03, CELEDONIA IGLESIAS VALDEZ Y PAULA MARISOL IGLESIAS V., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas de 44.00, 19.00 y 163.00 m colinda con Martín Valdez Iglesias; al sur: 255.00 m colinda con Cruz Iglesias y Enedino Iglesias Hinojosa; al oriente: en tres líneas de 15.00, 44.00 y 62.00 m colinda con barranca; al poniente: 94.60 m colinda con Crispín Iglesias.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 3771-210/03, CRUZ BETANCOURT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, conocido como El Jacal, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Maribel Betancourt Valdez; al sur: dos líneas de 10.20 m con José Betancourt González y la 2ª de 8.55 m con Gregorio Palma Caballero; al oriente: 37.00 m con Juan Colín; al poniente: en dos líneas de 6.00 m con Gregorio Palma Caballero y la 2ª de 31.00 m con Gregorio Palma Caballero. Superficie 646.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente No. 113/61/03, MANUEL DANIEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Adela Chávez de Castañeda; al sur: 20.00 m con Antonio Beltrán Espinoza y esposa; al oriente: 10.00 m con una calle; al poniente: 10.00 m con Luis Gonzaga Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Expediente No. 110/58/03, INOCENTE JESUS MENDOZA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 72.00 m linda con José Antonio Mendoza Olivares; al sur: 57.00 m linda con Rosa María Mendoza Olivares; al oriente: 16.00 m linda con Camino Nacional; al poniente: 18.00 m linda con el río. Superficie aproximada de 1,096.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Expediente No. 112/60/03, JUAN ANGEL LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de La Estación, Barrio de La Goleta, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00, 24.70 y 1.65 m linda en tres líneas con Fernando Romero Díaz y Calzada de La Estación; al sur: 27.50 y 15.65 m linda en dos líneas con privada del Sr. Melchor Rodríguez Flores; al oriente: 19.20 y 8.20 m linda en dos líneas con el Sr. Reynaldo González Lagunas; al poniente: 11.00 y 6.75 m linda en dos líneas con el Sr. Juan Ronces Rodríguez y Calzada de La Estación. Superficie aproximada de 909.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 552/155/03, ROGELIO LONGAREZ AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. 38, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.50 m con Jesús Acosta; al sur: 45.50 m con Anatalio Ayala; al oriente: 10.00 m con Petra Guadarrama; al poniente: 12.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 487/136/03, HONORINA GOMEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Mateo Coapexco, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas, la primera de 13.40 m con Jacinto Guadarrama y la segunda de 17.30 m con Máximo Zamora Fiz; al sur: 28.00 m con Lázaro Islas; al oriente: en 2 líneas, 2.00 m con Máximo Zamora y la 2da. de 12.00 m con Emelia Fiz; al poniente: 16.15 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 392.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 15 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 524/146/03, DEMETRIO DOMINGUEZ PINEDA Y ROSA MORALES VILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Jaime Rodríguez con entrada de por medio de 3.00 m de ancho para uso exclusivo de la familia; al sur: en dos líneas, la primera de 10.00 m con canal de agua, y la segunda de 4.30 m con Estanislao Morales; al oriente: en 2 líneas la primera de 7.70 m con calle Reforma y la segunda de 4.30 m con Estanislao Morales; al poniente: 8.20 m con Estanislao Morales. Superficie aproximada de 183.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 22 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 383/109/03, ANTONIO ESTRADA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Carranza, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con entrada Vecinal; al sur: 38.50 m con Rodolfo Estrada; al oriente: 34.50 m con Sra. Petra Pedroza; al poniente: 39.00 m con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 11 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 455/127/03, GERARDO CASTRO VALENCIA Y MANUELA A. MEDINA DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, al lado oriente de la calle I. Rayón, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Manuel Lagunas Ramírez; al sur: 10.00 m con acceso de 6.00 metros de ancho; al oriente: 18.00 m con un canal de agua; al poniente: 18.00 m con Esteban Maclovio Morales Ramírez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 454/126/03, GERARDO CASTRO VALENCIA Y MANUELA ADELA MEDINA DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón, esq. con calle sin nombre, Bo. San Felipe, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Manuel Lagunas Ramírez; al sur: 14.00 m con acceso de 6.00 metros de ancho; al oriente: 18.00 m con Miguel Angel Domínguez Fuentes y Delia Rivera Garcia; al poniente: 18.00 m con calle Ignacio Rayón. Superficie aproximada de 254.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 486/135/03, MAURICIO RAMIRO ESTRADA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle M. Matamoros s/n, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.60 m con propiedad del Sr. Fausto Beltrán García; al sur: 50.60 m con Sr. José Fernando y Adán Sotelo Morales; al oriente: 10.00 m con Av. M. Matamoros; al poniente: 10.00 m con Sr. Cuevas Cárdenas y Antonio Castañeda Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 15 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 553/156/03, SANTIAGO ACOSTA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Barrio San Gaspar, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.54 m con calle Independencia; al sur: 22.00 m con

Guillermo Acosta Popoca; al oriente: 18.94 m con David Garybay Acosta; al poniente: 16.98 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 391.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 997/211/01, JESUS GERARDO DIAZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.45 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.45 m con Nicolás Díaz Calderón; al oriente: 22.40 m con Rafael Díaz Jiménez; al poniente: 22.40 m con Angel Oyamel. Superficie de 234.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 961/203/01, AMADOR RAFAEL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Ricardo Flores Magón, paraje "Inahi", San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.60 m con Alfonso Solís Hernández; al sur: 25.60 m con Venicio Rafael López; al oriente: 9.90 m con callejón Ricardo Flores Magón; al poniente: 10.00 m con Alfonso Solís Hernández. Superficie de 253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 323-98/02, ROSALIA MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 69.00 m linda con el Sr. Eduardo Cid y Tomás Flores; al sur: 68.00 m linda con el Sr. Juan Silvestre Martínez; al oriente: 19.00 m linda con el Sr. Silvano Silvestre Martínez; al poniente: 17.40 m linda con el Sr. Severo Marcelino Roberto. Superficie aproximada de 904.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 318-93/02, ANTONIO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con Socorro Zariñán Mendoza;

al sur: 23.20 m y colinda con Nicolás Mendoza; al oriente: 26.20 m y colinda con Delfino Gómez; al poniente: 27.00 m y colinda con Marcial Mendoza Jiménez. Superficie aproximada de 621.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 387/113/03, JORGE CELIS FIGUEROA Y LUCIA ALBARRAN FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Alfredo del Mazo sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con la Cerrada de Alfredo del Mazo; al sur: 1.80 m con Teresa Guadarrama García; al oriente: 17.00 m con Teresa Guadarrama García; al poniente: 17.00 m con Salvador Sánchez M. Superficie aproximada de 66.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 70/2003, ALBERTO CALDERA LUJAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, Margen Ríos de Jalpan, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con el vendedor; al sur: 30.00 m colinda con Efraín Macedo Domínguez; al oriente: 10.00 m colinda con el Río que baja de Jalpa; al poniente: 10.00 m colinda con la parte que le queda al vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 472/03, MA. DEL CARMEN VELAZQUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Salinas, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Miriam Velázquez; al sur: 15.00 m linda con Raquel Pastrana López; al oriente: 16.60 m linda con Alejandro Alarcón; al poniente: 25.50 m linda con Yadira Velázquez. Superficie aproximada de 421.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 470/03, YADIRA VELAZQUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Salinas, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.25 m linda con Ma. del Carmen Velázquez; al sur: 13.87 m linda con Raquel Pastrana López; al oriente: 21.50 m linda con Ma. del Carmen Velázquez; al poniente: 17.60 m linda con carretera a Colorines. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 247/98/03, AMBROSIO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 72.00 m con Flavio González y Benito Guzmán Pérez, al sur: 70.55 m con vecino de Santa Cruz Alizapán, al oriente: 20.49 m con carril, al poniente: 20.49 m con Maurilia Aguilar Valencia. Superficie: 1,460.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 7 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 205/55/03, DARIO VENUSTIANO NAJERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con el Sr. Francisco Arizmendi, al sur: 48.00 m con Sra. Isabel Espindola, al oriente: 70.00 m con Merced Vázquez, al poniente: 72.38 m con Isabel Espindola. Superficie aproximada de: 3,346.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 521/143/03, FERMIN GARCIA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 10 de Agosto, Cuartel No. 02, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Elena Agustina Mejía Hernández, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 13.66 m con Verónica Hernández López, al poniente: 13.90 m con Enrique López Romero. Superficie aproximada de: 137.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 523/145/03, EFREN ESTRADA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Hoyo Seco, Col. 05 de Febrero, Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle, al sur: 12.10 m con Sr. Juan Lagunas, al oriente: 12.45 m con Eusebio Castillo, al poniente: 12.60 m con capilla de la Col. 05, Febrero. Superficie aproximada de: 150.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 522/144/03, EFREN ESTRADA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma de Juárez o Joyas de las Cantinas, Cuartel No. 02, Barrio Santa Ana (antes), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.70 m con Agustín Hernández Cortez, al sur: 25.80 m con calle en proyecto, al oriente: 36.50 m con Miguel Angel Oscos, al poniente: 36.50 m con Raúl García Balladares. Superficie aproximada de: 958.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 554/157/03, TEODORA FRANCISCA GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Martha Fuentes Nájera, al sur: 17.00 m con Juan García Hernández, al oriente: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 10.00 m con Raquel López Jaimes Vda. de Nájera. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 341/135/03, JAVIER ARZATE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma No. 114, del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.85 m con Francisca Vara y 1.25 m de servidumbre de paso que da acceso a la calle Moctezuma, al sur: 12.07 m con Tomasa García, al oriente: 23.44 m con Concepción Salas, al poniente: 13.66 m con Domingo González y 9.78 m con Francisco Vara. Superficie aproximada de: 177.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 339/133/03, JAVIER LOZADA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre y Matamoros, Barrio San Salvador, lote 66, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.13 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 14.44 m con Leopoldo Parra Martínez, al oriente: 21.77 m con Imelda Campos Martínez, al poniente: 21.65 m con calle de Matamoros. Superficie aproximada de: 329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 335/129/03, EULALIO PEREZ CEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, México, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Elías López Juárez, al sur: 9.90 m con Gabriel López Juárez, al oriente: 23.00 m con privada de Hidalgo, al poniente: 23.00 m con Natividad Pérez Rios. Superficie aproximada de: 227.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 336/130/03, ARACELI VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ejército del Trabajo, esq. calle Alejandro Díaz, en la comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.13 m con terreno del pueblo, al sur: 12.60 m con calle Alejandro Díaz, al oriente: 8.00 m con propiedad de Vidal Castillo, al poniente: 11.00 m con Av. Ejército del Trabajo. Superficie aproximada de: 109.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 338/132/03, ARACELI VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo, en la comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con Germán Sámano, al sur: 16.40 m con Daniel Vargas Montes de Oca y una salida de 3.00 m de ancho por lo que tenga de largo, hacia la Av. Miguel Hidalgo, dicha salida es para uso común, al oriente: 12.26 m con Moisés Peña y Sra. Braulia González, al poniente: 12.24 m con Emeterio Méndez. Superficie aproximada de: 199.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 333/127/03, MARCELO ABASOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle J. M. Morelos S/N, de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda: al norte: 15.09 m con Regino Valencia Martínez, al sur: 15.09 m con calle José María Morelos, al oriente: 10.10 m con Nicandro Valencia Cortez, al poniente: 10.59 m con Angel Abasolo Martínez. Superficie aproximada de: 156.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 345/137/03, SOFIA AURELIA VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cruxtilla", comunidad de San Pedro, Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 165.10 m con Patricia García Osorio, al sur: 167.00 m con Andrés Galicia Valencia, al oriente: 20.00 m con Félix Osorio Hornilla, al poniente: 20.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,321.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 274/107/03, MA. DE JESUS ALEJANDRA ROSAS, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES KATIA GPE. Y JESUS DIEGO AMBOS RAMIREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominación Tzicahuatongo, San Nicolás, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.20 m con Gabriel González Valle, al sur: 58.00 m con Silvino Jiménez, al oriente: 20.00 m con Antonio Venegas, al poniente: 20.00 m con camino a Xalatlaco. Superficie aproximada de: 1,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 334/128/03, FELIPE JESUS JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiquixpac, San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con Felipe Jesús Jiménez Ramírez, al sur: 47.00 m con camino, al oriente: 31.50 m con Salida La Mora, al poniente: 30.50 m con servidumbre de paso de 6.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 1,364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2067.-9, 12 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 555/158/03, FERMIN CEBALLOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Abasolo en el paraje denominado El Chiflón, Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que

mide y linda: al norte: 20.00 m con Felisa Flores Curiel, al sur: 20.00 m con Carmelo Guadarrama Ledesma, al oriente: 7.50 m con calle privada, al poniente: 7.50 m con Antonio Molina Pedroza. Superficie: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 1018/296/02, CARLOS DIAZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Francisco", en Bo. La Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Felipe Mancilla, al sur: 24.00 m colinda con Apolonia Arellano, al oriente: 31.00 m colinda con Margarito Silva, al poniente: 25.00 m colinda con Mauro Ayala. Superficie: 616.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1069/239/01, MARIA ELENA MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 57.00 m con Juan Castillo Méndez, al sur: 57.00 m con Leonor Castillo de Rodríguez, al oriente: 24.00 m con la zanja, al poniente: 24.00 m con la calle. Superficie: 1,368 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2067.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 197/85/2003, ELBA HERNANDEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Norte S/N, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 18.30 m con Olivia Plata Moreno, al sur: 18.30 m con Guillermo Escamilla, al oriente: 12.30 m con Olivia Plata, al poniente: 12.30 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1979.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2277/186/03, C. JUAN MARTINEZ MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Era", en el pueblo de

Calacoaya, (actualmente Av. Sagitario No. 36, Col. Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.35 m con Avenida Emilio Gustavo Baz, (actualmente Av. Sagitario); al sur: en 5.45 m con Francisca Paz Paredes; al oriente: en 22.50 m con Francisca Paz Paredes; al poniente: en 24.50 m con el vendedor. Superficie de 173.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2276/185/03, C. ANTONINA SANTANA DE MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 4, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote cinco; al poniente: en 16.00 m con lote 3. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2275/184/03, C. ANSELMA PEREZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 5, manzana K, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre, (actualmente Andador el Roble); al oriente: en 17.00 m con lote 6, (actualmente Daniel Pérez Martínez); al poniente: en 17.00 m con lote 4, (actualmente Josefina Hernández Reyes). Superficie de 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2274/183/03, C. HERMELINDA VELAZQUEZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote once, manzana K, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 17.00 m con lote 12; al poniente: en 17.00 m con lote 10. Superficie de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2273/182/03, C. ANTONIA COLIN SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana H, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle Violeta; al sur: en 12.00 m con Antonia Colin Suárez; al oriente: en 15.70 m con Juvenal Vite Salvador; al poniente: en 16.00 m con Abundia Salazar de Mendieta. Superficie de 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2272/181/03, C. ALBERTO MORENO TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle aún sin nombre; al sur: en 4.40 m con Teresa Aguilar de Sanabria y 3.60 m con Emelia Nájera Ortega; al oriente: en 16.00 m con resto del terreno; al poniente: en 16.00 m con Luis Moreno Trinidad. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2271/180/03, C. FLORIAN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 17, manzana A, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.40 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con Daniel Garcia Aguilar; al poniente: en 10.70 m con calle sin nombre. Superficie de 105.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2270/179/03, C. FABIAN RESENDIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote II, manzana A, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con Erasto Reséndiz Garcia; al oriente: en 16.00 m con Efraín Téllez Romero; al poniente: en 16.00 m con Dolores Ramirez Pérez. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2269/178/03, C. JOSE CALIXTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana K, andador Encinos, Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Andador Encinos; al sur: en 8.00 m con Rodolfo Martínez; al oriente: en 15.00 m con Margarita Hernández López; al poniente: en 15.00 m con Jaime Rendón Ortega. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2451/97/03, C. MA. DOLORES RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 10, manzana "A", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Rosal); al sur: en 24.00 m con Carmelo Valerio Hernández, Rafael Valerio Ramos y Daniel García Aguilar; al oriente: en 16.00 m con Fabián Reséndiz Garcia. Superficie de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2450/96/03, C. ZACARIAS ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 17; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 8; al poniente: en 16.00 m con lote 6. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2449/95/03, C. ESPERANZA DAVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 11, manzana D, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 y 4.80 m con Nicolás Colin Moreno y Luis Moreno Trinidad; al sur: en 12.80 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con Teresa Aguilar de Sanabria; al poniente: en 18.00 m con calle sin nombre. Superficie de 204.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2448/94/03, C. ANGEL HUESCA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana H, de la calle Nochebuena de la Colonia Ampliación El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con el Sr. Angel Huesca Andrade; al sur: en 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con el Sr. Miguel Valdemar Villalobos; al poniente: en 16.00 m con la Sra. Eva Moreno Escobedo. Superficie 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2447/93/03, C. FLORENTINO RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 5 Bis,

manzana K, Col. Ampl. El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con andador sin nombre; al sur: en 8.00 m con lotes 5 y 6; al oriente: en 15.00 m con lote 6 Bis; al poniente: en 15.00 m con lote 4 Bis. Superficie 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1781/13/03, C. JAVIER URIEL GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana 2, calle Alcanfores No. 202-A, Col. Lomas de Occipaco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Avenida Alcanfores; al sur: en 9.60 m con lote 23, de la manzana 2 del inmueble número 141, de la calle de Nevado de Toluca; al oriente: en 25.00 m con lote 40, de la manzana 2; al poniente: en 25.00 m con lote 38, de la manzana 2. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1780/12/03, C. MIGUEL SEGURA DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle Nevado de Toluca No. 201, Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Prof. Alcanfores; al sur: en 10.00 m con Nevado de Toluca; al oriente: en 36.00 m con Juan Manzanarez; al poniente: en 36.00 m con Camilo Jiménez. Superficie 360 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1779/11/03, C. ROBERTO RAMIREZ GUARDADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 1, calle Nevado de Toluca No. 181, Colonia México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.87 m con Francisca Ramírez Guardado; al sur: en 8.87 m con calle Nevado de Toluca; al oriente: en 13.50 m con andador de Francisca Ramírez Guardado; al poniente: en 13.50 m con Luis Montes Fernández. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1778/10/03, C. SAMUEL MONROY FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 30 Colonia Lomas de Occipaco Alcanfores 226, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Alcanfores; al sur: en 10.00 m con Sesario López; al oriente: en 25.00 m con Santos Pedraza; al poniente: en 25.00 m con Nicolás Alcalá Pérez. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1777/09/03, C. DIONISIO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Callejón, lote s/n, manzana s/n, calle Hidaigo, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con María Torres Rojas, actualmente Inés López; al sur: en 6.90 m con el mismo predio El Callejón; al oriente: en 18.70 m con la calle Hidaigo; al poniente: en 18.20 m con el ejido del pueblo de San Mateo Nopala. Superficie 164 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1776/08/03, C. CECILIA JUAREZ DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Alcanfores, lote 6, manzana 1, Colonia México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Av. Alcanfores; al sur: en 12.00 m con Gregorio Alicia; al oriente: en 11.50 m con Camilo Jiménez; al poniente: en 11.50 m con Josefina Martínez. Superficie 143.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1775/07/03, C. JUAN ALARCON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.05 y 8.55 m con casa del vendedor y Avenida Minas Palacio; al sur: en 14.10 m con fábrica de tabique de los señores Fernández Sasian; al oriente: en 36.60 m con terreno que ocupa la fábrica de tabique de los señores Fernández Sasian; al poniente: en 25.00 y 7.73 m con casa del vendedor. Superficie 328.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1774/06/03, C. OBDULIA JARAMILLO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote s/n, manzana s/n, calle Hidaigo, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.60 m con Adolfo Navarro; al sur: en 13.35 m con Gregorio Mata; al oriente: en 10.55 m con Adolfo Navarro; al poniente: en 10.90 m con calle Hidaigo. Superficie 132.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1773/05/03, C. ANGEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 21, manzana 04, en San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.00 m con propiedad privada, actualmente Alejandro Avila; al sur: en 08.00 m con vialidad, actualmente Privada El Tejocote; al oriente: en 15.00 m con lote 20, actualmente José Coria; al poniente: en 15.00 m con lote 22, actualmente Judith Otelia Herrera Ruiz. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.
1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1772/04/03, C. FILIBERTO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 13, manzana 1, en San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.80 m con vialidad, actualmente Privada El Tejocote; al sur: en 8.00 m con propiedad privada, actualmente Guadalupe Medrano; al oriente: en 15.00 m con lote 12, actualmente Timoteo Pérez; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Abel Avila. Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.
1981.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4335/2003, INOCENCIA HERNANDEZ EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Centenario s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 4.25 m con Misaél Nolasco Hernández; al sur: 4.35 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.63 m con Josefina Hernández Emeterio; al poniente: 10.63 m con Columba Hernández Emeterio. Superficie de 46.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2040.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5488/01, GUADALUPE PINEDA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Abasolo S/N, San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 28.90 m con Alberta García Pérez y 9.66 m con Isabel Torres Rojas, sur: 58.63 m con Melesio Ayila Flores, oriente: 39.60 m con calle Abasolo, poniente: 19.12 m con Adrián de la O. Rivero, 8.70 m con Adrián de la O. Rivero, y 7.25 m con Isabel Torres Rojas. Superficie aproximada de: 1803.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.
1972.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 228/93/2003, LIDUVINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco No. 1, San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 13.81 m con Héctor Valdés Hernández, al sur: 13.81 m con Liduvina Sánchez García, al oriente: 9.26 m con calle Acapulco, al poniente: 9.26 m con Angel Valdés Hernández. Superficie aproximada: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1974.-4, 9 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 23,531 DEL DIA 4 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR GALINDO AGUIRRE; QUE OTORGAN LA SEÑORA JUANA MENDEZ ORTEGA, QUIEN ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERA Y ALBACEA ACEPTANDO EL CARGO Y LOS SEÑORES MA. GUADALUPE, GONZALO, BENJAMIN, MARIO, LUCIA Y GABRIELA, TODOS DE APELLIDOS GALINDO MENDEZ, COMO HEREDEROS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO, QUIEN ACEPTO LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN; LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4.81 Y 4.82 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., MAYO 26 DEL 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30.

1108-A1.-3 y 12 junio.